NUM. 197.-

JEFATURA POLITICA Y DE LAS ARMAS DEL DISTRITO NORTE - DE LA BAJA CALIFORNIA. -

1910.

EXPEDIENTE NUM. 197.- MES DE Diciembre 5.-

Sección PRIMERA.-

Secretaría de GOBERNACION.-

EXTRACTO.

VOTOS DE CONFIAMZA que hacen, el Ayuntamiento de este Distrito y algunos Gobiernos de los Estados de la República, á los Señores General Don Porfirio Díaz y Don Ramón Corral, con motivo de haber hecho cesar los desordenes ultimamente acaecidos en el país.-

DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA. AYUNTAMIENTO.

Sección PRIMERA.

Número 969.-

El Honorable Ayuntamiento del Distrito Norte de la Baja California, en sesión extraordinaria verificada el día de ayer, tuvo á bien pronunciar el siguiente acuerdo:

PRIMERO:- En nombre del pueblo del Distrito Norte de la Baja California, se protesta enérgicamente, contra los desórdenes cometidos en algunos lugares del pais por los agitadores antireleccionistas, que vencidos ya en el terreno legal, han pretendido, por medio de la violencia, derrocar el Gobierno de la República constituido legitimamente.

SEGUNDO:- En nombre del mismo pueblo, diríjase á los Ciudadanos General Don Porfirio Díaz, Presidente, y Don Ramón Corral, Vice-Presidente de la República, un expresivo voto de confianza, por haber hecho que terminarán dichos desórdenes, por medio de su reconocido prestigio y oportunas y acertadas disposiciones.

TERCERO:- En nombre del propio pueblo, hágase saber igualmente á tan altos funcionarios, que el voto de confianza que se les diríje, contiene la expresión mas sincera de adhesión y admiración.

CUARTO:- Publíquese este acuerdo, y suplíquese al C. Jefe Político del Distrito, que, si lo tiene á bien, se sirva hacerlo llegar al conocimiento de los expresados altos funcionarios..... El Primer Regidor.---Manuel Labastida.--El Segundo Regidor.--Maximiano Caballero.--El Tercer Regidor.--Carlos R. Ptacnik.--El Cuarto Regidor.--Gabriel Victoria.--El Quinto Regidor.--David Goldbaum.--El Sexto Regidor.-Hilario Navarro.--El Septimo Regidor.--Enrique Aldrete.--El Secretario.--Enrique B. Cota."-Rúbricas

Lo que tengo la honra de insertar á Ud. á fín de que se sirva dar cuenta al C. Jefe Político, reiterándole mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .-

Ense-

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE BAJA CALIFORNIA

Ens.- Dbre. 31/910.
Obsequiar
y contestar.

1a 1900

nada, B.C. Diciembre 2 de 1910.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

M. Labastida

R.B.

AL C.

SECRETARIO DE LA JEFATURA POLITICA.

PRESENTE. -

JEFATURA POLITICA Y DE LAS ARMAS DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.

A.Q.

Sección PRIMERA.-

Número 1,893.-

Se trascribe acuerdo del H. Ayuntamiento en el que se dirije un expresivo voto de confianza á los Señores General Porfirio Díaz y C. Ramón Corral, por haber hecho terminar los desórdenes cometidos en algunos lugares del país, y contra los cuales protesta enérgicamente dicha Corporación, en nombre del pueblo de esta Entidad.-

E L Ilustre Ayuntamiento de este Distrito, en oficio número 969, fechado ayer, dice á la Secretaría de este Gobierno, lo siguiente:

" El Honorable Ayuntamiento del Distrito Norte de la Baja California, en sesión extraordinaria verificada el día de ayer, tuvo á bien pronunciar el siguiente acuerdo:"" PRIMERO: En nombre del Pueblo del Distrito Norte de la Baja California, se protesta enérgicamente, contra los desórdenes cometidos en algunos lugares del país por los agitadores antirreeleccionistas, que vencidos ya en el terreno legal, han pretendido, por medio de la violencia, derrocar el Gobierno de la República constituido legitimamenteSEGUNDO: En nombre del mismo pueblo, diríjase á los Ciudadanos General Don Porfirio Díaz, Presidente, y Don Ramón Corral, Vice-Presidente de la República, un expresivo voto de confianza, por haber hecho que terminaran dichos desórdenes, por medio de su reconocido prestigio y oportunas y acertadas disposiciones.= TERCERO:En nombre del propio pueblo, hágase saber igualmente á tan altos funcionarios, que el voto de confianza que se les dirije, contiene la expresión más sincera de adhesión y admiración.= CUARTO: Publíquese este acuerdo, ~~y suplíquese de este acuerdo~~, y suplíquese al C. Jefe Político del Distrito, que, si lo tiene á bien, se sirva hacerlo llegar al conocimiento de los expresados altos funcionarios. El Primer Regidor.- Manuel Labastida.- El Segundo Regidor.- Maximiano Caballero.- El Tercer Regidor.- Carlos R. Ptacnik.- El Cuarto Regidor Gabriel Victoria.- El Quinto Regidor.- David Goldbaum.- El Sexto Regidor.- Hilario Navarro.-El Séptimo Regidor.- Enrique Aldrete.- El Secretario.- Enrique B. Cota.- Rúbricas.- Lo que tengo la

###

A.Q.

PRIMERA.-

1,893.-

Se trascribe acuerdo del H. Ayuntamiento en el que se dirije un expresivo voto de confianza á los Señores General Porfirio Díaz y C. Ramón Corral, por haber hecho terminar los desórdenes cometidos en algunos lugares del país, y contra los cuales protesta enérgicamente dicha Corporación, en nombre del pueblo de esta Entidad.-

E L Ilustre Ayuntamiento de este Distrito, en oficio número 969, fechado ayer, dice á la Secretaría de este Gobierno, lo siguiente:

" El Honorable Ayuntamiento del Distrito Norte de la Baja California, en sesión extraordinaria verificada el día de ayer, tuvo á bien pronunciar el siguiente acuerdo:"" PRIMERO: En nombre del Pueblo del Distrito Norte de la Baja California, se protesta enérgicamente, contra los desórdenes cometidos en algunos lugares del país por los agitadores antirreeleccionistas, que vencidos ya en el terreno legal, han pretendido, por medio de la violencia, derrocar el Gobierno de la República constituido legítimamente.= SEGUNDO: En nombre del mismo pueblo, diríjase á los Ciudadanos General Don Porfirio Díaz, Presidente, y Don Ramón Corral, Vice-Presidente de la República, un expresivo voto de confianza, por haber hecho que terminaran dichos desórdenes, por medio de su reconocido prestigio y oportunas y acertadas disposiciones.= TERCERO:En nombre del propio pueblo, hágase saber igualmente á tan altos funcionarios, que el voto de confianza que se les dirije, contiene la expresión más sincera de adhesión y admiración.= CUARTO: Publíquese este acuerdo, y suplíquese este acuerdo, y suplíquese al C. Jefe Político del Distrito, que, si lo tiene á bien, se sirva hacerlo llegar al conocimiento de los expresados altos funcionarios. El Primer Regidor.- Manuel Labastida.- El Segundo Regidor.- Maximiano Caballero.- El Tercer Regidor.- Carlos R. Ptacnik.- El Cuarto Regidor Gabriel Victoria.- El Quinto Regidor.- David Goldbaun.- El Sexto Regidor.- Hilario Navarro.-El Séptimo Regidor.- Enrique Aldrete.- El Secretario.- Enrique B. Cota.- Rúbricas.- Lo que tengo la

###

###

honra de insertar á Usted á fin de que se sirva dar cuenta al C. Jefe Político, reiterándole mi atenta consideración.-""

Lo que en obsequio á lo solicitado por la H. Corporación aludida, tengo la honra de trascribir á Usted para su satisfacción, suplicándole respetuosamente se sirva, si para ello no tiene inconveniente, dar cuenta con ese acuerdo al Señor Presidente de la República, y permitiéndome reiterar á Usted á la vez, las seguridades de mi atenta consideración y respeto.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N.-

Ensenada, B.Cal., Diciembre 3 de 1,910.-

El Coronel Jefe Político,

Al Señor SECRETARIO DE GOBERNACION.-

México, D.F.

A.Q.

SECCION PRIMERA.-

Número 1,900.-

E N obsequio al atento oficio de Ud. número 969, fechado el 2 de los corrientes, tengo la honra de manifestar á Usted, por acuerdo del Señor Jefe Político, que ya se inserta al Secretario de Gobernación, para su satisfacción y conocimiento del Señor Presidente de la República Don Porfirio Díaz, y Vice-Presidente de la misma Don Ramón Corral, el acuerdo pronunciado por esa H. Corporación, en la sesión extraordinaria verificada el día 1º del actual, y en la que el Pueblo de este Distrito, protesta enérgicamente contra los desórdenes cometidos en algunos lugares del país, y eleva un voto de confianza á los citados altos funcionarios por haber hecho que terminaran esos disturvios por medio de su reconocido prestigio y oportunas cuanto acertadas disposiciones.-

Reitero á Usted mi distinguida consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N.-

Ensenada, B.Cal., Diciembre 5 de 1,910.-

El Secretario,

Al C.

P R E S I D E N T E M U N I C I P A L.-

Modelo C-2

1/97

Telégrafos Federales

CONDICIONES

1ª Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa. — 2ª Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3ª Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4ª No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 5ª Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6ª Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7ª En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. — 8ª No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9ª Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

99 P

TELEGRAMA

Núm. 1 De Pachuca el 2 de Dic de 1910 Gi

Recibido en Nogales 86 off 86 | H. D. 2 | H. R. 640 | T. | O B

Vía | pm | R. Jr

Sr. Jefe Político del Territorio Distrito norte B. C.

Ensenada B. C.

Congreso del estado de Hidalgo Sria, decreto num 910. La 2ª legislatura de estado Hidalgo decreta lo siguiente. Articulo unico el 21er Congreso del estado de Hidalgo se adhiere al voto de confianza que la legislatura del estado de Guanajuato

Modelo C-2

Telégrafos Federales

CONDICIONES

1ª Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa. — 2ª Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3ª Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4ª No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 5ª Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6ª Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7ª En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. — 8ª No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ú oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9ª Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

TELEGRAMA

Núm. ..... *De* ..... *el* ..... *de* ..... *de 19* .....

Recibido en .....

Vía .....

H. D.	H. R.	T.
		R.

Sr. .....

tomo á bien decretar en favor del Sr. Presidente de la Republica Gral D. Porfirio Diaz y su gabinete, transitorio, transcribase por telegrafo este decreto á los H.H. poderes de la federacion y de los estados

Pachuca 1º de Diciembre de 1910.

A Bishop D.P. Fco Hernandez D.S. Franco Rosete, D.S. Salvador Hermosillo —

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE
BAJA CALIFORNIA

Ens. Dbre 6/910.

Entº con satisfacción expresando que el H. Ayuntº de esta Entidad hizo una declaración igual á la de la Legislatura de Guanajuato

1ª 1921.

A.Q.

PRIMERA.-

34,921.-

P O R el atento telegrama de esa H. Corporación, fechado el 1. de los corrientes y recibido por el correo ordinario de ayer, queda enterado este Gobierno con satisfacción, de que el Congreso de ese Estado se adhiere al voto de confianza que la Legislatura del Estado de Guanajuato tuvo á bien decretar en favor del Señor Presidente de la República General Don Porfirio Díaz y su Gabinete.- Me permito manifestar á Usted, á la vez, que el H. Ayuntamiento de esta Entidad Federativa hizo una declaración igual á la de la Legislatura del H. Congeso del Estado de Guanajuato.-

Reitero á Usted mi distinguida consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N.-

Ensenada, B.Cal., Diciembre 7 de 1,910.-

El Coronel Jefe Político,

Al Señor Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Hidalgo.-

Pachuca.-

SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO - DE ZACATECAS -

1/197.-

CIRCULAR.

Ciudadano Jefe Político y Comandante Militar del Territorio Norte de la Baja California.

Ensenada de Todos Santos.

Esta H. Legislatura, en sesión de hoy, tuvo á bien expedir el siguiente decreto:

"Artículo primero.-La XXIII Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, da un voto de confianza al Héroe de la Paz, señor General don Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al señor Vicepresidente don Ramón Corral, y á sus dignísimos colaboradores, los señores Secretarios del Despacho.

Artículo segundo. Comuníquese este decreto á los Supremos Poderes de la Federación y de los Estados."

Tenemos el honor de comunicarlo á Ud. para su conocimiento.

Libertad y Constitución. Zacatecas, 29 de Noviembre de 1910.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE BAJA CALIFORNIA

Recibido 9/910.
Enterado con satisfacción

Luis G. del Valle, D. S.

N. Espinosa, D. S.

19/933

Tip. N. Espinosa.— Zac.—24162

A.Q.

PRIMERA.-

1,933.-

P O R la atenta Circular de Ustedes fechada el 29 de Noviembre próximo pasado, queda enterado este Gobierno, del Decreto expedido por esa H. Legislatura, dando un voto de confianza al Héroe de la Paz, Señor General Don Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al Señor Vice-Presidente Don Ramón Corral, y á sus dignísimos colaboradores, los Señores Secretarios del Despacho.-

Reitero á Ustedes mi distinguida consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N.-

Ensenada, B.Cal., Diciembre 9 de 1,910.-

El Coronel Jefe Político,

A los Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Zacatecas.-

REPUBLICA MEXICANA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

SECRETARIA.

C. Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.

Ensenada.

Hoy fué debidamente publicado el siguiente decreto expedido por esta H. Legislatura:

''ENRIQUE O. DE LA MADRID, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, á sus habitantes sabed:

Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente: El Congreso del Estado, en nombre del pueblo, decreta:

NUMERO 45.

Artículo 1º.-La XVIII Legislatura del Estado de Colima dá su más expresivo voto de confianza y adhesión al Héroe de la Paz, C. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, al C. Vicepresidente, á los ilustres y patriotas Miembros del Gabinete CC. Enrique C. Creel, José Yves Limantour, Ramón Corral, Lics. Justino Fernández, Justo Sierra y Olegario Molina, Ingeniero Leandro Fernández y General Manuel González Cosío.

Artículo 2º.-Una vez publicado este decreto transcríbase á los Poderes de la Federación y de los Estados para su conocimiento.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Salón de sesiones del Congreso del Estado.

Colima, 26 de Noviembre de 1910.

(Firmados:)-V. Fernández, D. P. I.-Dr. G. Hurtado, D. S.-Manuel D. Díaz, D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno del Estado.

Colima, 26 de Noviembre de 1910.

(Firmados:)--Enrique O. de la Madrid.--Alberto Betancour, Srio.''

Lo que nos honramos en comunicar á Ud. cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 2º. del referido decreto, siéndonos altamente satisfactorio reiterar á Ud. las más atentas muestras de nuestra consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Colima, 26 de Noviembre de 1910.

Dr. Gerardo Hurtado,
D. S.

Manuel D. Díaz,
D. S.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE BAJA CALIFORNIA

Ens. Dbre 9/910
Ent. con satisfacción

1ª 7934

A.Q.

PRIMERA.-

1,934.-

P O R la atenta Circular de Ustedes fechada el 26 del próximo pasado Noviembre, queda enterado este Gobierno con satisfacción, del Decreto número 45 expedido por ese Honorable Congreso, dando un expresivo voto de confianza y adhesión al Héroe de la Paz, C. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, al C. Vice-Presidente y á los ilustres y patriotas Miembros del Gabinete,-

Reitero á Ustedes mi distinguida consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N.-

Ensenada, B.Cal., Diciembre 9 de 1,910.-

El Coronel Jefe Político,

A los Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Colima.-

DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA. AYUNTAMIENTO

1/197

Sección PRIMERA.-

Número 988.-

El Honorable Ayuntamiento de mi cargo, deseando que tenga la mayor publicidad posible, el acuerdo del mismo, pronunciado el día 1o. del presente, en virtud del cual se protestó enérgicamente contra los desórdenes habidos en algunos puntos de la República, y se mandó dar á los C.C. General Don Porfirio Díaz Presidente, y Ramón Corral Vice-Presidente de la República, un voto de confianza por haber hecho que terminaran dichos desórdenes, tuvo á bien acordar, que, por conducto del C. Jefe Político, se hiciera llegar dicho acuerdo al conocimiento de todos los Gobiernos de los Estados de la República, para los fines indicados.

Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. para conocimiento del C. Jefe Político, acompañándole cincuenta ejemplares impresos del acuerdo de que se trata.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .-

Ensenada, B.C. Diciembre 12 de 1910.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

M. Labastida

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE BAJA CALIFORNIA

Ens. Dbre 13/910. Con incersión de este oficio remítanse dos ejemplares del acuerdo citado á cada Entidad Federativa en obsequio á lo solicitado por el H. Ayunt.o y dígase en contestación.

R.B.- Al.C.-

SECRETARIO DE LA JEFATURA POLITICA.

PRESENTE.-

DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.
AYUNTAMIENTO.

El Honorable Ayuntamiento, de este Distrito Norte de la Baja California, interpretando fielmente el patriotismo y el buen sentido de sus habitantes, no podía ni debía permanecer indiferente con ocasión de las intentonas absurdas de rebelión que se han verificado en algunas poblaciones de la República, sin más objeto que trastornar el órden público, interrumpir los beneficios inmensos que proporciona la paz y hundir á la Nación en los horrores y crueldades sangrientas de una guerra fratricida; pero afortunadamente los autores de estos criminales atentados, los traidores á la patria, porque no merecen otro nombre, tuviéron que ceder ante el sentimiento nacional que los condena y proscribe, y ante el vigoroso y patriótico empuje del Poder Público, que muy poderoso y fuerte descansa en la ley y en la voluntad popular.

Pensar solo en las tremendas consecuencias que produciría el trastorno de la paz, espanta el ánimo; por eso es, que los verdaderos mexicanos, los que sentimos el santo amor á la patria, faltariamos á la gratitud, si no mostrásemos una vez más, nuestros reconocimientos y admiración por nuestro gran Presidente y por los habilísimos hombres de estado que con él colaboran.

Obedeciendo, pues, á estos patrióticos y nobles sentimientos, la I. Corporación, en sesión extraordinaria que se verificó el día de ayer, tuvo á bien pronunciar el siguiente acuerdo:

PRIMERO:—En nombre del pueblo del Distrito Norte de la Baja California, se protesta enérgicamente, contra los desórdenes cometidos en algunos lugares del pais, por los agitadores antirreleccionistas, que vencidos ya en el terreno legal, han pretendido, por medio de la violencia, derrocar el Gobierno de la República constituido legítimamente.

SEGUNDO:—En nombre del mismo pueblo, diríjase á los Ciudadanos General Don PORFIRIO DIAZ, Presidente, y Don RAMON CORRAL, Vice-Presidente de la República, un expresivo voto de confianza, por haber hecho que terminarán dichos desórdenes, por medio de su reconocido prestigio y oportunas y acertadas disposiciones.

TERCERO:—En nombre del propio pueblo, hágase saber igualmente á tan altos funcionarios, que el voto de confianza que se les dirije, contiene la expresión más sincera de adhesión y admiración.

CUARTO:—Publíquese este acuerdo, y suplíquese al C. Jefe Político del Distrito, que, si lo tiene á bien, se sirva hacerlo llegar al conocimiento de los expresados altos funcionarios.——PRIMER REGIDOR.—M. Labastida.—SEGUNDO REGIDOR.—M. Caballero.—TERCER REGIDOR.--Carlos R. Ptacnik.--CUARTO REGIDOR.—Gabriel Victoria.—QUINTO REGIDOR.—David Goldbaum.—SEXTO REGIDOR.—Hilario Navarro.—SEPTIMO REGIDOR.—Enrique Aldrete.—SECRETARIO.—Enrique B. Cota.—Rúbricas."

Y en cumplimiento de la última proposición inserta, se hace la presente publicación.

Ensenada, Diciembre 2 de 1910.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

M. LABASTIDA.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION · MEXICO ·

1/197

Sección Primera. Número 4139

Con satisfacción y agradecimiento se ha enterado el Señor Presidente de la República por el oficio de Ud. número 1893 - de 3 del mes en curso, del que le dirigió el H. Ayuntamiento de ese Distrito, relativo á la protesta con que se condenan los recientes - intentos de perturbación del orden público del país, y se le da un voto de confianza, que sinceramente agradece á la expresada Corporación.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE · BAJA CALIFORNIA

Lo digo á Ud. en respuesta.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. - México, diciembre 12 de 1910.

POR AUSENCIA DEL SECRETARIO
El Subsecretario.

Ens. Dbre 19/910.
Trascríbase al H. ~~Subprefe~~ Ayunt.o como resultado de su oficio No 969 de fecha 2 de los corrientes.

Al Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.

Ensenada.

PRIMERA.-
1,978.-

El Señor Secretario de Gobernación, en respetable oficio número 4159, girado por la Sección Primera con fecha 12 de los corrientes, dice á este Gobierno:

"Con satisfacción y agradecimiento se ha enterado el Señor Presidente de la República por el oficio de usted número 1893 de 3 del mes en curso, del que le dirigió el H.Ayuntamiento de ese Distrito, relativo á la protesta con que se condenan los recientes intentos de perturbación del orden público del país, y se le da un voto de confianza, que sinceramente agradece á la extresada Corporación."-

Y como resultado de su oficio número 969 de fecha 2 de los corrientes, tengo la honra de trascribirlo á Usted, para conocimiento de ese H. Ayuntamiento, por acuerdo del C. Jefe Político.-

Reitero á usted mi atenta y distinguida consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B. C. Diciembre 19 de 1910.-

G.U.S.

AL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO.-

Presente.-

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO — SAN LUIS POTOSI.

1/197.

Sección Primera.

GOBERNACION.

CIRCULAR NUM. 34.

Al Jefe Político militar y de las Armas del Distrito Norte de la Baja California.

Ensenada.

Con fecha 27 de Noviembre último, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la H. Legislatura del Estado, dicen al Ejecutive de mi cargo lo que sigue:

"El H. Congreso del Estado, en sesión del 26 del corriente, ha tenido á bien aprobar el siguiente dictámen de la Comisión de Gobernación.—"H. Señor:—La Comisión que subscribe se ha impuestode la iniciativa á que se contrae el decreto de la H. XXIV Legislatura del Estado de Guanajuato, fecha 24 del actual, que se le ha pasado para su estudio y dictamina lo siguiente:—En efecto, en la conciencia de todo mexicano está que es firme, indestructible, la paz de que disfrutamos y que es real, efectivo, nuestro progreso y que la una y el otro se deben, sobre todo, al acrisolado patriotismo y á la sábia política del C. General Porfirio Díaz y de los miembros de su Gabinete. El evidente fracaso de la descabellada intentona de insurrección que acaba de pasar, corrobora aquellos asertos: los agitadores se encontraron completamente aislados en su obra antipatriótica; por todas partes sólo se ha escuchado la unánime protesta contra su conducta y todo el mundo ha reconocido que verdaderamente es sólida la paz de la República; siendo oportuno hacer notar que ya el pueblo potosino hizo un formal manifiesto á la Nación en ese sentido. Abundando, pues, la Comisión en las ideas que inspiraron el Decreto de referencia, propone á esta H. Legislatura lo siguiente, pidiendo dispensa de trámites.—1° Esta Legislatura acepta la iniciativa de la H. XXIV Legislatura del Estado de Guanajuato y acuerda un voto de adhesión y confianza á los CC: Presidente de la República General Porfirio Díaz, Vicepresidente de la República y Secretario de Gobernación Ramón Corral y demás CC. miembros del Gabinete, Enrique C. Creel, Lic. José Ives Limantour, Lic. Justino Fernández, Lic. Justo Sierra, Lic. Olegario Molina, Ingeniero Leandro Fernández y General Manuel González Cossío.—2° Comuníquese por conducto del Ejecutivo del Estado, á los Poderes de la Federación y de los demás Estados.—Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, á 26 de Noviembre de 1910. —*Barragán.—García.—López Hermosa,*—Rubricados.—" —Lo que tenemos la honra de transcribir á Ud. conforme á lo dispuesto en la segunda de sus conclusiones, reiterándole con tal motivo las seguridades de nuestra particular estimación.—San Luis Potosí, 27 de Noviembre de 1910.—*Manuel Lasso,* Diputado Secretario.—*Adalberto M. Vázquez,* Diputado Secretario.—Rubricados."

Y me honro en transcribirlo á Ud. con satisfacción, para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

San Luis Potosí, 5 de Diciembre de 1910.

José M. Espinosa y Cuevas.

Francisco A. Noyola.
Secretario.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO NORTE — BAJA CALIFORNIA

Ens. Dbre 22/910.

Rbo:

PRIMERA.-
1932.-

P O R la atenta Circular Número 34 girada con fecha 5 de los corrientes, por la Sección Primera del Gobierno del merecido desempeño de Usted, se ha enterado este de mi cargo, de que, la H. Legislatura de ese Estado, ha acordado un voto de adhesión y confianza á los CC Presidente de la República General Porfirio Díaz, Vicepresidente de la República y Secretario de Gobernación Ramón Corral y demás miembros del Gabinete, con motivo de haber quedado demostrado, con el fracaso de los últimos desordenes acaecidos en el país, que la paz de la Nación es sólida y efectivo su progreso, debido al patriotismo de sus mandatarios.-

Reitero á usted mis atentas consideraciones.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B. C. Diciembre 22 de 1910.-

EL CORONEL JEFE POLITICO.-

G.U.S.

AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-

San Luis Potosí.-